



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

REF.: EXP-CUDAP: 0065553/2019

Córdoba,

06 MAR 2020

VISTO:

Lo solicitado por la Directora del CEA FCS, Dra. Adriana Boria, referido a la designación de la Lic. María Alejandra Martín, Leg. 28.634, como Asesora Académica del CEA, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de julio de 2021, con una retribución equivalente a un cargo de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva (C. 110); y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2, se agrega informe de la Oficina de Personal y Sueldos del CEA FCS que comunica la situación de revista de la Prof. Martín.

Que el cargo se encuentra disponible transitoriamente por encontrarse su titular, la Dra. Guadalupe Molina, de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía hasta el 31/07/2021 (RHCD FCS 277/2019).

Que la Lic. Martín realizará tareas de asesoramiento técnico vinculado a la gestión y organización de los posgrados que se dictan en ese Centro.

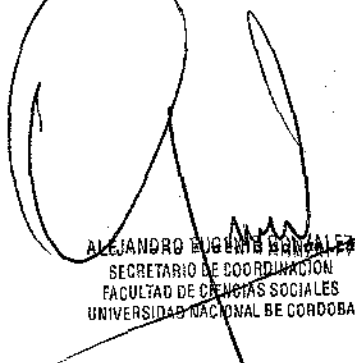
Que es competencia y atribución de la Decana designar las personas que ocuparán cargos de gestión.

POR ELLO:

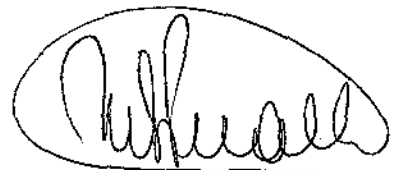
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. Alejandra Martín, Leg. 28.634, como asesora académica del CEA FCS, desde el 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2021 o antes, si la Dra. Guadalupe Molina se reincorporara a su cargo, con una retribución equivalente a un cargo de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva (C. 110).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO BRINDALES
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

49

CSA